

416

verso dejan domingos de quen par eae deas
de santo se pade sanp de mu xica que se deme en la
andres sagrados meca la alde mijos de el balancapene
mis eugenio demi eae ofia. Quo seburuna indomigas
de nata baia domo de balancapene sanp de jauregi
Quo se pade de mas de pacheta quo de esturio
domi nelej de yane gran il de aguine mico el
de aripi. Quo de eeuino andree de gauanapene
domo de otaria landas de ymarre domi de quena
Quo de eeuiano domi de quian. andree raez de mea laeta
domi de altnas de la alde andree de arin fu de paquin
Quo de pachapene quo de eeuano no megal das
de nata baia magnia de arin al manmiguele
regalde pan de jauregi felipe de mariara
de la alde carreta de la alde barba de los llos
de mendio de la alde semada raga de ponale
la alde de arin andree de pachon ant el
el stacoma andree de jauregi qui que
marbacea quo de eeuiano qui daria canales
comis raez de mea en la alde esalbe andree il
can dor quo de gauanapene quo de galde mi separitan
andree martinez de beij de qui que
lackste qui quo de jauregi domi de
ant el an de goyanetta de la alde barba
mi de cinquena qui quo de la. Quo de beret
mendio la. Quo de serrano gaube
toda ut de la villa de juncos
cion jaffi de ande quindio de
ose presencia de mi can ocoa
de mafatana s. osulto
geta ex meeto de los numeros
de la villa de el del concejo
della e de sus vecinos. Ose busi
eron decretaron o mandaron
Lo siguiente

~ El dhoſſatralde D 20 Dassos dñi. que y a mediodia
 recienio vndesrachd vlecey dntacion y sienta
 ene una carta de ſumay ſtacendiez dcho deſte
 drefſenſe. en que manda que hñes vera y
 dſcamisso ni dñrden alguna ſalgadue. la peneſe
 illa ſron y ſeanime a frenſerrania domiendife
 illanre illa y afuſiendafe deſfena. Y dhoſſatralde
 franceses y nſentaren hazer al guna ueda
 ſeleverista. y que ſe aya buena acyidaſ y forel
 dñndencia. a los quatro cientos Hmree. con que
 dñrde dñlalbas irme aſumay. Y dñndenra en que
 ſerrabia. y que por la falta dñrde con dñlalba
 la real hñ. Qroure la ſron a meſer al gunas
 dñlalbas en aquella vñcia. a los bales mandara
 ſumay ſagat luogo = en cui a conformidad
 la dñrde dñrde en cargo dñrde que la villa es
 balleo y alcalde. A fuſan a la punta dñrde
 uel que ſe debaſer en la dñrde dñrde armes de los
 dñrde que ſe contaran. veintey ſeys de deſinfalda
 al guna adonde ſe tratará. largo del que el dñe
 hñder en lo ſumay dñrde = y que con dñrde
 con lo que ſumay dñrde. Si endo ſay villes la que
 dñrde aude. Contantabotuntad dñrde
 a lo que ſe refiere de reaſen. La oracion
 drefſenſe en de la calidad eynſordancia
 que ſe bee. Y en vien que ſobres dñrde y moradore
 illa con dñrde conde. Oſpcion dñrde tamſiles
 illa eſtalloſacan apudan con ſu dñrde
 armas. Bien dñrde que fuldere. auſſo y dñrde
 illa y ſron a dñrde ſagat no tiene dñrde
 general de que ſe ſu der bales. en dñrde ſagat
 conbenia que entre la trece dñrde amigas. ſe punſe
 el dñrde necor. y ſe nombraralles la barden
 dñrde que combiniere. Y eſtare y ſe marifieſe
 dñrde con ello. en la dñrde que ſe aſordare
 comedias. bezez eſtemejanteros oſtiones dñrde =

Y viendo Confesido & tratado largo sobre
lo consentido & la otra cosa suficiente
de comun acuerdo. dijeron que daban
se lo consiguió en el sumo & segunten entre
villa & parroquia. Ocasta en tanto
espera dentro ducados aduidentes ducados
que quedaron deudas. y se pongan en desvicio
dormida & latas quartos. y que al casar
santos decanato lleven raya sea servido don
elbauer particular de labillia. pero qdix los
dios ducientos ducados en la forma susodicha
y q no se sagren elbauer particular
y q los cap^{an} santos de caneta que se pague refiere
y fresco de hacer y a su tiempo que se le sirve
lo mismo dijeron los regidores de Zutphen
q elas habs dor parroquia de Zutphen
y quelllos cas^{an} santos. Doy deudas auer
particular q se de a desvicio de ellos en qdix
de las latas de labillia a quien dortal
se nombraran y nombraron q los dhos regidores
y d' Zutphen de fresciera de hacer ellos desvicio
en la ver^a que fuere nombrado. Paralelo
y dortal de Zutphen fueron brados. q qdix
de yra canal ab^o de la paga parroquia de Zutphen
q los dhos regidores y d' Zutphen de fresciera
de la misma forma de hacer el desvicio de
los ducientos ducados salaper q que fueren nombrados
dortal de Zutphen. y dortal de nombrarlos
allos de pecunias q malas q de labillia iban
de conformidad se acordó que paralelo mar de b.
primero d' do dia. Se traigan ante ellos dhoz
alcalde. testimoniales a sus vecinos. de los de Zutphen
q d' Zutphen a villa y parroquia. sin falta
ninguna q anexo de ditaron mandaron dhoz
al galpionero q por todo da en diligencia q anexo a

Asensi
J. Sanchez
Salazar

At home
in private
company